



INDICE

PREFACIOIII
INTRODUCCIÓNV
1.EVALUACIÓN HEMISFÉRICA	1
A. ESTRATEGIA NACIONAL1
• PLANES NACIONALES	
• COMISIONES NACIONALES	
• ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y VIGENTES	
• SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SOBRE DROGAS	
B. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA3
• ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA	
• MAGNITUD, TENDENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DEL USO DE DROGAS	
• SISTEMAS NACIONALES DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS DIRIGIDOS A POBLACIONES CLAVE Y DE ALTO RIESGO	
C. REDUCCIÓN DE LA OFERTA4
• PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS EN EL HEMISFERIO	
• PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO	
• PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE DROGAS	
D. MEDIDAS DE CONTROL5
• TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS: CONTROL E INTERDICCIÓN	
• ARMAS DE FUEGO: REDUCCIÓN DEL DESVÍO RELACIONADO CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	
• LAVADO DE ACTIVOS: PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN	
E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL HEMISFÉRICA7
2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CICAD8
3. CONCLUSIONES19
4. INFORMES NACIONALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL MEM21





PREFACIO

- En la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en abril de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron, en el Plan de Acción, establecer "un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema [de las drogas]".
- En cumplimiento de este mandato, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA) estableció el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), el cual se fundamenta en los principios de respeto a la soberanía, la jurisdicción territorial y el orden jurídico interno de los Estados, así como en los de reciprocidad, responsabilidad compartida y un enfoque integral y equilibrado del tratamiento del tema y en el reconocimiento de que la cooperación internacional constituye un instrumento indispensable para hacer frente al problema de las drogas.
- Este informe concluye la primera ronda del MEM, la cual se desarrolló en dos etapas: a) una evaluación completa de los programas antidrogas de los Estados miembros y b) una evaluación de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas.
- El informe muestra que los Estados han realizado un gran esfuerzo para cumplir las recomendaciones de la primera ronda y hace evidente el compromiso de los Estados del Hemisferio de trabajar coordinadamente para enfrentar el problema de las drogas.
- La primera ronda del MEM ha demostrado que, a pesar de grandes esfuerzos por parte de los Estados Miembros de la CICAD/OEA, los gobiernos de los países donantes, el sector privado y otras entidades internacionales, el tráfico y el consumo de drogas continúan siendo un serio problema en el Hemisferio. Esto sugiere que un avance significativo en la lucha contra las diversas manifestaciones del problema mundial de las drogas sólo se puede lograr a través de un enfoque más equilibrado e integral.
- La CICAD considera que es posible obtener avances sustantivos en el abordamiento del problema de las drogas, en el cual el MEM continuará contribuyendo a fortalecer la confianza mutua, conocer los avances, detectar las debilidades, enfrentar los obstáculos y generar un mejor conocimiento de la realidad de los Estados miembros.





INTRODUCCIÓN

El presente informe hemisférico sobre el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la CICAD en el marco del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es resultado del primer informe de seguimiento del progreso registrado por los Estados del Hemisferio en las acciones contra las drogas, el cual fue aprobado por la CICAD en diciembre del 2000 y publicado en enero del 2001. Este informe describe el progreso general realizado por los Estados durante el 2001 en cumplimiento de las recomendaciones que les fueron formuladas en el informe 1999 – 2000 del MEM.

La evaluación 1999-2000, fue realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), el cual está integrado por un experto titular y uno o más alternos designados por los Estados miembros. Para efectuar cada evaluación nacional, el GEG utilizó las respuestas de los países presentadas a través de un cuestionario que constaba de 61 indicadores, un informe de cada gobierno explicando la situación del problema de las drogas en su propio territorio, incluyendo las estrategias aplicadas, los obstáculos enfrentados y los resultados obtenidos, así como las observaciones gubernamentales presentadas en diversas etapas del ejercicio. Toda esta información fue tomada en cuenta por el GEG para elaborar tanto los informes de evaluación sobre cada país como el informe hemisférico. Las áreas que han sido evaluadas por el MEM corresponden a las líneas prioritarias identificadas en la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, aprobada en Buenos Aires en 1996 y suscrita en Montevideo, Uruguay ese mismo año.

De conformidad con la metodología adoptada por la CICAD en su Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones para esta fase del proceso de evaluación (junio 2001, Washington D.C.), los gobiernos tuvieron la oportunidad de presentar sus observaciones sobre el trabajo realizado por el GEG en diversas etapas de sus deliberaciones, cumpliendo de esa manera con los requisitos de transparencia, imparcialidad y equidad. La presentación de los informes nacionales para esta etapa del proceso de evaluación se dio a través de una Entidad Coordinadora Nacional (ECN) encargada de consolidar la información solicitada y de desempeñarse como el interlocutor gubernamental ante el GEG.

El GEG recibió un total de 33 informes nacionales sobre el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones. Guyana no presentó su informe nacional. La Comisión continuará trabajando estrechamente con este país hasta conseguir su plena participación y compromiso en el proceso de evaluación.

Los informes se presentaron por medio de formularios preparados y enviados por la CICAD y diligenciados por cada gobierno en los que se explican las acciones específicas realizadas en el nivel nacional para cumplir con las recomendaciones. Las actividades llevadas a cabo por cada gobierno fueron descritas tomando en consideración el enfoque utilizado, los métodos aplicados y las medidas específicas desarrolladas para tal propósito. Los gobiernos señalaron los obstáculos superados o por superar, así como las necesidades de asistencia técnica y/o financiera relacionadas con la implementación de las recomendaciones. Adicionalmente, se informó sobre los proyectos diseñados para atender las áreas sobre las cuales aun no se ha trabajado. Asimismo, los Estados tuvieron la posibilidad de presentar un documento introductorio a sus formularios de respuesta, el cual describía la situación del problema de las drogas en cada uno de ellos. Ningún experto participó en la evaluación de su propio país. El GEG trabajó durante el segundo semestre de 2001 en reuniones celebradas en la ciudad de Washington D.C. y Caracas.



Con el diagnóstico realizado por el MEM a través de la Evaluación del Progreso de Control de Drogas, reflejado en los informes nacionales y el informe hemisférico 1999-2000, el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuado durante el 2001, y los informes nacionales y el informe hemisférico sobre el cumplimiento de recomendaciones, se concluye la primera ronda del MEM.

La aplicación del MEM ha contribuido a mejorar el conocimiento que la CICAD y cada Estado tienen de la manera particular en la que el problema de las drogas se manifiesta en cada país. El Mecanismo ha favorecido la coordinación interinstitucional y está llamado a promover la cooperación internacional y el desarrollo de nuevos enfoques en la manera en que los países y el Hemisferio en su conjunto, enfrentan el problema.

El MEM es un proceso de carácter evolutivo y dinámico cuya capacidad para identificar tendencias y dar seguimiento al progreso individual y colectivo frente al problema de las drogas en el Hemisferio se fortalecerá con cada ejercicio de evaluación.

Con miras a la aplicación de la segunda ronda de evaluación correspondiente a 2001-2002, la CICAD toma nota de los comentarios de los Estados en lo que se refiere a la necesidad de formular recomendaciones concretas y contextualizadas, específicas y priorizadas con el fin de orientar a los países en la identificación de medidas y políticas que permitan cumplir dichas recomendaciones.

Finalmente, la CICAD confía en que el proceso y sus resultados se verán fortalecidos en la medida en que los Gobiernos renueven en las futuras rondas el compromiso mostrado durante esta primera etapa. Sólo con la plena, activa y oportuna participación de los Estados Miembros de la OEA, el Mecanismo se consolidará hasta constituirse en el instrumento eficaz y permanente de evaluación que fuera concebido por los Jefes de Estado y de Gobierno.



1. EVALUACIÓN HEMISFÉRICA

La información utilizada por el GEG para la elaboración de la presente evaluación hemisférica proviene de los informes nacionales analizados y de la información aportada por las diferentes áreas técnicas de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD sobre sus labores.

A. ESTRATEGIA NACIONAL

Esta sección trata sobre los planes y estrategias nacionales antidrogas, a través de los cuales los Estados de la región hacen frente a las diversas manifestaciones del problema de las drogas. Estos planes y estrategias son herramientas básicas para los países en la definición de prioridades, en la asignación de responsabilidades entre las instituciones nacionales competentes, así como en la identificación de los recursos económicos necesarios para su implementación y evaluación de los esfuerzos institucionales.

También se refiere a la existencia de una estructura institucional, incluyendo las Comisiones Nacionales Antidrogas, responsable de la coordinación y aplicación de los planes y estrategias nacionales antidrogas. El Hemisferio requiere instituciones nacionales adecuadamente estructuradas y dotadas de los recursos necesarios para cumplir su función.

Los Estados requieren de marcos legales y estructuras operativas, así como de sistemas de recolección de información y estadísticas para el diseño y la ejecución de programas antidrogas.

• PLANES NACIONALES

De conformidad con el informe hemisférico 1999-2000, se recomendó a nueve países del Hemisferio la aprobación de un Plan Nacional Antidrogas. De estos Estados, cinco aprobaron sus planes nacionales, cuatro Estados se encuentran en la última fase para su aprobación. De los 34 miembros de la CICAD/OEA, 29 cuentan con un plan nacional.

Algunos Estados indicaron que para lograr la aplicación efectiva de sus planes nacionales antidrogas requieren asistencia técnica y financiera.

• COMISIONES NACIONALES

El cumplimiento del proceso y la aplicación de las recomendaciones del MEM ha permitido establecer mejores canales de cooperación e intercambio de información interinstitucional en algunos países, como la celebración de reuniones interministeriales. La participación de las comisiones nacionales antidrogas como entidades coordinadoras a nivel central, ha representado un gran progreso en materia de coordinación interna para los gobiernos.

• ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y VIGENTES

El marco jurídico internacional en la materia está integrado por la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988; el Convenio de Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971; la Convención Única de Estupefacientes de Naciones Unidas de 1961 y su Protocolo Modificatorio de 1972; la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal de 1992; la Convención Interamericana contra la Corrupción de 1996 y; la Convención Interamericana contra la

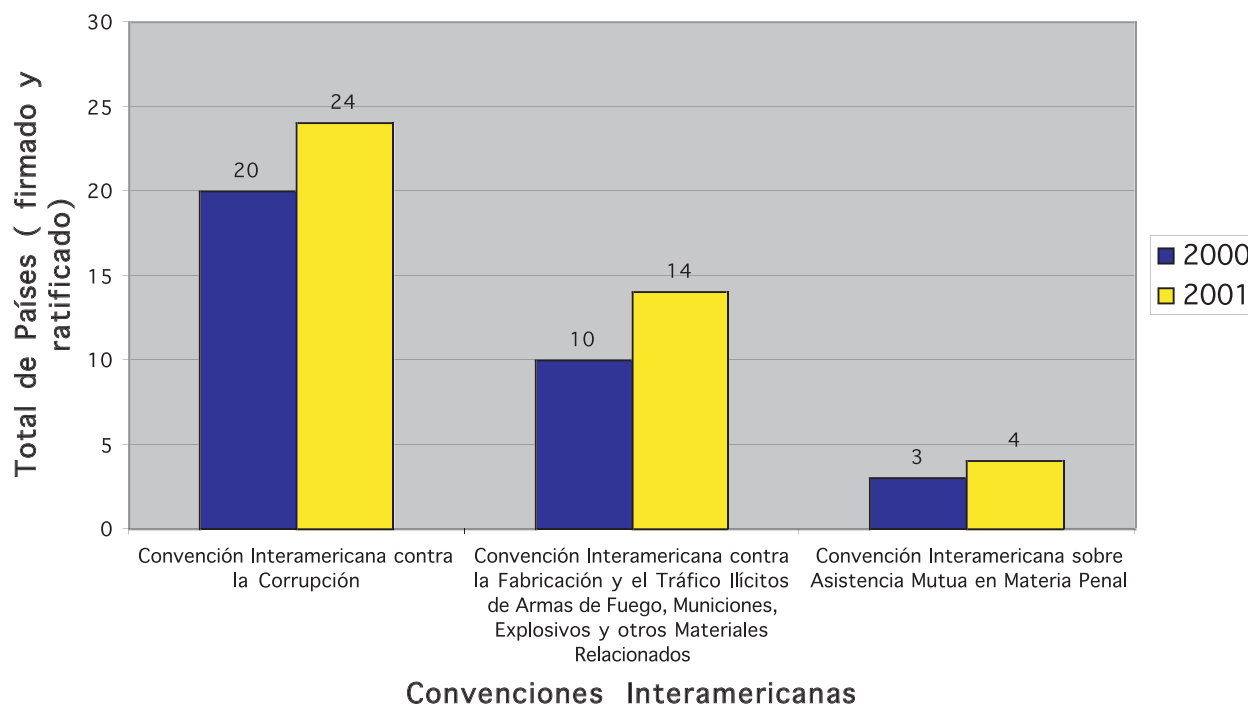


Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) de 1997.

Con relación a las convenciones de las Naciones Unidas arriba citadas, el Hemisferio, en su gran mayoría, forma parte de ellas, destacándose que lo hace en su totalidad con respecto a la Convención de Viena de 1988.

En el ámbito Interamericano, 33 Estados suscribieron la Convención CIFTA y 14 la han ratificado. En lo que a la Convención Interamericana contra la Corrupción se refiere, 29 países la han firmado y 24 la han ratificado. Mientras que 15 países han firmado la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, ha sido ratificada por 4 Estados. Cabe señalar que varios países han indicado que la ratificación de dicho instrumento multilateral ha quedado superado por la suscripción de acuerdos bilaterales de asistencia mutua en materia penal.

2000-2001 Progreso en Ratificación de Convenciones Interamericanas





• SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SOBRE DROGAS

La gran mayoría de los Estados miembros de la CICAD/OEA indican haber encontrado grandes dificultades técnicas y financieras para poder cumplir con las recomendaciones sobre el establecimiento de mecanismos básicos de recolección de información estadística y documental sobre los diferentes aspectos del problema de las drogas. La CICAD reitera la importancia fundamental de conocer la dimensión del problema en cada uno de los países con miras a poder hacerle frente de manera objetiva y eficaz y reitera, también, el papel central que dichos mecanismos cumplen en la materia.

La CICAD reconoce la necesidad de que los Estados cuenten con recursos técnicos y financieros para poder establecer sistemas nacionales de información eficaces, que proporcionen datos claves sobre la naturaleza, la dimensión real y los costos del problema de las drogas.

En este contexto, el Informe Hemisférico recomendó a los Estados desarrollar un sistema para estimar el costo humano, social y económico del problema de las drogas. Los Estados han encontrado importantes obstáculos para cumplir con dicha recomendación.

En el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Québec en abril del 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron "Desarrollar, en el marco de la CICAD, una estrategia de largo plazo que incluya un programa de tres años con el propósito de establecer un mecanismo básico y homogéneo, para estimar los costos sociales, humanos y económicos del problema de las drogas en las Américas y prestar asistencia técnica a los Estados en la materia".

B. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Esta sección trata sobre el progreso en la adopción y funcionamiento de las estrategias nacionales para reducir la demanda a través de las cuales los Estados de la región procuran mejorar y hacer más efectivos sus esfuerzos en la prevención del consumo de drogas, así como en el tratamiento y rehabilitación de las personas dependientes de las mismas.

También se refiere a la realización de estudios sobre tendencias y niveles de consumo, los cuales ayudan en la formulación de programas eficaces de prevención, tratamiento y rehabilitación.

• ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Ocho países recibieron la recomendación de adoptar una estrategia nacional en el informe 1999-2000. En la actualidad todos los Estados miembros cuentan con programas para reducir la demanda de drogas.

La mayoría de los Estados no han desarrollado un sistema para evaluar sus programas de reducción de la demanda. Varios Estados solicitaron asistencia para establecer dichos sistemas.

• MAGNITUD, TENDENCIAS Y DISTRIBUCIÓN DEL USO DE DROGAS

En el informe 1999-2000 se reconoció que no existe un estimado uniforme y comparable sobre el consumo global en el Hemisferio. Sin embargo, existe una variedad de estudios nacionales que se han realizado a nivel nacional. Asimismo existe la necesidad de que los países realicen



investigaciones epidemiológicas uniformes que permitan comparar la incidencia y la magnitud en el consumo entre períodos, poblaciones y regiones, y de esta forma evaluar la eficacia de las estrategias nacionales y de la región de reducción de la demanda.

La información aportada por los Estados miembros permite apreciar la continuidad del problema del consumo de drogas en casi la totalidad de los países del continente americano, así como la diversificación del género de las drogas utilizadas, de modo que en países en donde normalmente algún tipo de droga no era utilizada (heroína y drogas sintéticas) estas han aparecido.

La CICAD revisó los indicadores sobre Reducción de la demanda con el fin de que permitan realizar un mejor diagnóstico sobre el tema y profundizar en la necesidad de contar con mecanismos para desarrollar investigaciones epidemiológicas uniformes entre los Estados miembros. Estos nuevos indicadores facilitarán la ejecución de estudios comparativos sobre la evolución de la magnitud del uso de drogas reportado en el informe hemisférico 1999-2000, con el nuevo informe que será redactado el año próximo.

• SISTEMAS NACIONALES DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS DIRIGIDOS A POBLACIONES CLAVE Y DE ALTO RIESGO

La CICAD recomendó a 25 Estados del Hemisferio la adopción de programas nacionales destinados a poblaciones clave y a grupos de alto riesgo, en particular a niños de y en la calle y a población carcelaria.

Respecto a los niños de y en la calle, los Estados informaron en su mayoría no contar con programas destinados a su atención. Algunos Estados manifestaron dificultades para medir la incidencia en el consumo de drogas de estos niños, los cuales fundamentalmente son atendidos por organizaciones no gubernamentales y religiosas. La CICAD desearía que se profundice la atención a este grupo en riesgo.

En lo que se refiere a la población carcelaria, la mayoría de los Estados informaron contar con programas destinados a la prevención del consumo. Sin embargo, subrayaron que dichos programas no tienen una aplicación general en sus centros penitenciarios. La CICAD considera de suma importancia que los Estados continúen registrando progresos en esta materia.

C. REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Esta sección trata sobre las estrategias y acciones que desarrollan y efectúan los Estados del Hemisferio para reducir la producción de drogas orgánicas y sintéticas. Estas se refieren a la aplicación de medidas administrativas, de control y desarrollo destinadas a reducir las áreas de cultivos ilícitos, la producción de drogas sintéticas y el desvío de sustancias químicas controladas utilizadas para dicho fin.

• PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS EN EL HEMISFERIO

Las principales recomendaciones que en esta materia fueron presentadas a los gobiernos se centraron en la adopción de sistemas para la estimación de áreas de cultivos ilícitos y, en general, de medidas de detección y erradicación de dichos cultivos, de desmantelamiento de laboratorios clandestinos y control de la producción de drogas sintéticas ilegales. Los Estados del



Hemisferio reportan una tendencia de progreso en todas estas áreas, destacando el inicio de las labores de identificación y estudio de la situación actual y del potencial de producción que antes de las recomendaciones del MEM no habían sido instrumentadas.

Algunos Estados solicitaron asistencia para fortalecer sus estructuras institucionales con el objeto de medir el potencial de producción en sus territorios así como para llevar un mejor control sobre la producción clandestina de drogas sintéticas.

• PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO

Los programas de desarrollo alternativo del Hemisferio han experimentado importantes progresos, tal y como figura en el informe hemisférico 1999-2000, en los diferentes países donde se aplican. La cooperación internacional juega un papel clave en el éxito de estos programas.

De acuerdo con el informe de evaluación 1999-2000, la CICAD reitera la importancia de que los Estados miembros, los observadores permanentes y las instituciones internacionales de comercio brinden apoyo a los programas de desarrollo alternativo con el fin de asegurar su viabilidad y, en este sentido, fortalezcan y desarrollen las preferencias comerciales que apoyan estos programas regionales, tales como la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (LPAA), la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, las disposiciones especiales del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea (UE) para los países Andinos y Centroamericanos, y el Acuerdo UE-África, Caribe y Pacífico (Lomé).

La aparición de cultivos ilícitos a pequeña escala en regiones que presentan condiciones socioeconómicas particularmente críticas ha planteado la urgencia de desarrollar programas que ofrezcan alternativas económicas lícitas destinadas a evitar la expansión de dichos cultivos, así como la importancia de hacer cumplir las leyes nacionales contra la producción ilícita de drogas.

• PREVENCIÓN DEL DESVIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE DROGAS

La CICAD recomendó el fortalecimiento general de la estructura institucional de los Estados miembros con el objeto de establecer mecanismos más efectivos para el control del desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas hacia los canales ilícitos. Asimismo, la CICAD reconoció la necesidad de fortalecer el intercambio de información sobre los movimientos de dichas sustancias y en particular la aplicación estricta del mecanismo de notificaciones previas de las transacciones de las sustancias químicas previsto en la Convención de Naciones Unidas de 1988.

De las respuestas nacionales, se desprende que no todos los Estados han fortalecido dichos mecanismos de control y que algunos han solicitado asistencia para su instrumentación. La CICAD reitera la necesidad de continuar trabajando en esta área con objeto de impedir que los productos farmacéuticos y las sustancias químicas continúen siendo utilizados por las organizaciones criminales.

D. MEDIDAS DE CONTROL

Esta sección se refiere a la aplicación de medidas administrativas, así como de interdicción y control destinadas a impedir el tráfico de drogas, tanto en el ámbito nacional como hemisférico en el marco de la cooperación internacional.



• TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: CONTROL E INTERDICCIÓN

En el informe hemisférico 1999-2000, la CICAD subrayó la existencia de disparidades entre las personas procesadas judicialmente y el número de condenas, las cuales sugerían deficiencias y/o diferencias fundamentales en los sistemas de aplicación de la ley y/o en el funcionamiento de sistemas de administración de justicia. Igualmente, la CICAD señaló una aparente falta de coordinación entre las entidades responsables de las actividades de control e interdicción. Las recomendaciones del MEM formuladas a los Estados sobre este particular, buscan mejorar la coordinación interna a nivel nacional. Por lo que se refiere a la cooperación internacional, el área se está fortaleciendo, lo cual permitirá progresar en la lucha contra el crimen organizado.

Para la segunda ronda de evaluación, la CICAD ha perfeccionado los indicadores que permitirán medir de una mejor forma las actividades de control e interdicción que los Estados han instrumentado, de modo que en la próxima ronda de evaluación se espera poder efectuar una comparación que permita medir cabalmente el progreso en esta área.

• ARMAS DE FUEGO: REDUCCIÓN DEL DESVÍO RELACIONADO CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

La CICAD reconoció en el informe hemisférico 1999-2000 que la carencia de bases de datos y registros uniformes no permite precisar el volumen hemisférico del tráfico ilícito de armas relacionado con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

La recomendación central en esta materia es, sin duda, la aplicación efectiva de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, y otros Materiales Relacionados (CIFTA), la cual ha sido ratificada por 14 Estados del Hemisferio. El marco de la Convención CIFTA favorecerá, a nivel nacional, el desarrollo de una base legal para el control de armas y, a nivel internacional, el establecimiento de los compromisos y las vías de la cooperación entre los países del Hemisferio.

De los 22 Estados a los cuales se recomendó establecer un registro nacional de armas decomisadas en operaciones contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, la mayoría informaron que han considerado su establecimiento. La CICAD reconoce un progreso en el Hemisferio en esta materia; sin embargo, reitera un llamado a los Estados miembros para fortalecer la cooperación y reducir el desvío de armas a los canales ilícitos.

• LAVADO DE ACTIVOS: PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN

De las respuestas de los Estados miembros a las recomendaciones que les fueron formuladas en materia de lavado de activos, se desprende que esta es una área donde se han registrado grandes progresos en el Hemisferio.

Las actividades de la CICAD en la materia se han sumado a las acciones de otros grupos como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), y el Grupo de Acción Financiera de América del Sur (GAFISUD). Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo ha brindado cooperación a los Estados en esta materia.

La mayoría de los Estados del Hemisferio han tipificado el delito de lavado de activos y cuentan con mecanismos de cooperación y coordinación internacional en la lucha contra el financiamiento de las organizaciones criminales que se relacionan con el tráfico de drogas.



De acuerdo con el mandato emanado de la Tercera Cumbre de las Américas, los países del Hemisferio han venido estableciendo unidades con funciones de inteligencia financiera con el apoyo de la CICAD y organismos internacionales especializados en la materia. No obstante, aún restan países que no cuentan con dichas unidades.

La CICAD alienta a los Estados miembros a continuar promoviendo la cooperación internacional para crear mecanismos contra el lavado de activos que funcionen eficazmente.

E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL HEMISFÉRICA

En 1986, cuando fue creada la CICAD, se establecieron las bases de la cooperación antidrogas entre los Estados miembros. En ese marco, se definió la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, así como un mayor conocimiento de las diversas manifestaciones del problema.

En la región, se ha consolidado una perspectiva integral del fenómeno de las drogas sustentado en el principio de la responsabilidad compartida y del respeto de los principios fundamentales del derecho internacional. Hoy en día existe plena conciencia de que la cooperación internacional es la vía para afrontar con éxito el problema mundial de las drogas.

Sin embargo, a pesar de los avances registrados, la dimensión de los desafíos enfrentados por los Estados sigue siendo mayúscula. La lucha contra las drogas tiene amplios costos para los países, tanto desde el punto de vista de su desarrollo económico y social como de los recursos humanos y financieros en ella comprometidos.

El enorme impacto de las drogas en la sociedad conlleva la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para responder plenamente a las nuevas tendencias y modalidades que los países afrontan en sus esfuerzos antidrogas.

Dicha cooperación también debe extenderse a las regiones fuera del Hemisferio para abarcar los acuerdos bilaterales así como para trabajar con otras organizaciones multilaterales, en particular el Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

La instrumentalización de estrategias antidrogas en la región ha tenido éxitos parciales pero ha resultado insuficiente. La dinámica propia del fenómeno de las drogas, que siempre busca mejores condiciones de operación, exige la acción coordinada y cooperativa de los países del Hemisferio para evitar el desplazamiento y expansión del problema y sus manifestaciones.

El proceso del MEM tiene como objetivo facilitar la cooperación internacional en el Hemisferio y debe contribuir a fortalecer la integración de los Estados, la confianza mutua, conocer los avances, detectar las debilidades, enfrentar los obstáculos y generar un mejor conocimiento de la realidad individual de cada uno de los Estados miembros.



2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CICAD

Esta sección presenta un resumen del trabajo realizado por la CICAD en cumplimiento de las 21 recomendaciones dirigidas al Hemisferio en su conjunto, contenidas en el Informe 1999-2000. Cabe señalar que durante la primera ronda no se solicitó a los Estados miembros la presentación de información relativa al cumplimiento de dichas recomendaciones.

RECOMENDACIÓN 1:

ADOPTAR Y RATIFICAR LAS CONVENCIONES DE NACIONES UNIDAS E INTERAMERICANAS RELEVANTES EN MATERIA DE DROGAS, ASÍ COMO OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VINCULADOS AL TEMA, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA. LOS PAÍSES DEBERÁN ASEGURAR TODAS LAS ACCIONES INTERNAS PERTINENTES QUE PERMITAN LA PLENA OBSERVANCIA DE LAS MISMAS EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. LA CICAD Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMPETENTES PODRÁN PRESTAR LA ASISTENCIA DEL CASO A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE LO REQUIERAN PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN.

Los países del Hemisferio han avanzado hacia la adopción de estos instrumentos jurídicos Interamericanos e internacionales.

Con el fin de promover la aplicación de las disposiciones de la Convención CIFTA, la CICAD desarrolló tres seminarios regionales en el Caribe (con la participación de Canadá), Centroamérica y Sur América (incluyendo México).

En lo que se refiere al control de sustancias químicas controladas, la CICAD brindó asistencia técnica en la región del Caribe y formuló comentarios a los proyectos de ley de siete países con el fin de hacerlos compatibles con los instrumentos internacionales y regionales existentes en la materia.

En materia de corrupción, si bien la CICAD no es la entidad directamente responsable de promover la ratificación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción dentro del sistema Interamericano, las recomendaciones del MEM han contribuido a sensibilizar a los Estados del Hemisferio sobre la importancia de su ratificación.

RECOMENDACIÓN 2:

FORTALECER LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN CADA UNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASIGNANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU EFICIENTE GESTIÓN. LOS PAÍSES QUE AÚN NO CUENTAN CON ADECUADAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES ANTIDROGAS DEBERÁN REALIZAR LOS MAYORES ESFUERZOS A FIN DE ASEGURAR SU CREACIÓN. LA CICAD DEBERÁ PRIORIZAR EL APOYO TÉCNICO A LOS PAÍSES QUE ASÍ LO REQUIERAN. DICHOS ESFUERZOS DEBERÁN INCLUIR LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO REGIONAL DESTINADO A PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DE LAS ACTUALES ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES ANTIDROGAS.

Según se desprende de los informes nacionales, con el apoyo de la CICAD y la cooperación



internacional, se han registrado avances en el fortalecimiento institucional de los Estados para enfrentar el problema de las drogas.

La CICAD cooperó con los países en el fortalecimiento institucional a través de las comisiones nacionales antidrogas, apoyando en la elaboración de planes, redacción de proyectos de leyes nacionales sobre control de drogas y en el desarrollo de la infraestructura de recopilación de datos.

Entre los talleres desarrollados destacan los realizados en Barbados, Las Bahamas, Grenada, Ecuador, Jamaica, Panamá, Paraguay y Venezuela. Adicionalmente, se contó con la asistencia técnica y económica del Gobierno de España para apoyar a la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos (CCP). Además se realizó el proceso de elaboración del Plan de Acción Regional Antidrogas.

RECOMENDACIÓN 3:

FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, A TRAVÉS DE LA CICAD Y OTRAS ENTIDADES INTERNACIONALES COMPETENTES, PARA ELABORAR LAS ESTRATEGIAS NACIONALES Y LOS MARCOS NORMATIVOS GENERALES DE LOS PAÍSES QUE AÚN NO CUENTEN CON ELLOS, ASÍ COMO PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTIDROGAS EN ÁREAS ESPECÍFICAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA PAÍS.

En cumplimiento de esta recomendación, durante el año 2001 la CICAD dio prioridad al fortalecimiento de la capacidad de los países para reglamentar y establecer "normas mínimas de tratamiento en los centros de atención".

En 2001, la CICAD también proporcionó asistencia técnica a Barbados, Las Bahamas, Grenada, Jamaica, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela, para la preparación de estrategias nacionales de control de drogas y brindó asistencia a Ecuador y Paraguay en materia de mejoramiento de la legislación nacional. Además, CICAD ofreció asistencia a las comisiones nacionales antidrogas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana con el fin de establecer los observatorios nacionales y consolidar sus sistemas nacionales de información y estadísticas sobre drogas.

Con el apoyo del Gobierno de España, la CICAD patrocinó una reunión internacional de los observatorios nacionales sobre drogas en Cartagena de Indias, Colombia en septiembre del 2001 con la participación de delgados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

RECOMENDACIÓN 4:

IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS BILATERALES ANTIDROGAS Y DE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA ENTRE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE INFORMACIÓN ENTRE OTROS MECANISMOS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA ENTRE LAS AUTORIDADES OPERATIVAS DE LOS PAÍSES. LA CICAD DEBERÁ PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA, CUANDO ASÍ LE FUERA REQUERIDA.



Después de revisar los datos presentados, es evidente que se requiere información adicional para evaluar la implementación de esta recomendación.

Con este fin, el cuestionario 2001-2002 solicita a los Estados información sobre los acuerdos bilaterales antidrogas y de asistencia jurídica mutua que han celebrado. Dicha información estará disponible para ser considerada en los informes de implementación futuros.

RECOMENDACIÓN 5:

DESARROLLAR SISTEMAS INTEGRADOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS E INFORMACIÓN DOCUMENTAL RELATIVA A TODOS LOS ASPECTOS DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS. EL OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS DEBERÁ APOYAR A LOS ESTADOS MIEMBROS EN ESTE ESFUERZO E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN CON SUS EQUIVALENTES NACIONALES Y LOS OBSERVATORIOS DE DROGAS DE OTRAS REGIONES

El área relativa al desarrollo de sistemas integrados de recolección de datos estadísticos e información documental registró de parte de los gobiernos, según se desprende de los informes nacionales, una gran demanda de asistencia técnica y/o financiera.

El Observatorio Interamericano sobre Drogas logró avanzar en el 2001 hacia la elaboración de sistemas integrados de información y estadísticas sobre drogas y ayudó a su aplicación. La CICAD afirma la importancia de garantizar el flujo de recursos necesarios para cumplir cabalmente esta recomendación del MEM.

En este sentido, durante el 2001, la CICAD, con el apoyo financiero del Gobierno de los Estados Unidos, del Gobierno de España y de la Comisión Europea proporcionó asistencia para el establecimiento y la consolidación de sistemas nacionales de información y estadísticas sobre drogas (u Observatorios Nacionales sobre Drogas), a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Kitts y Nevis y Uruguay. Asimismo, revisó y mejoró el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) poniendo a disposición de los interesados los nuevos cuestionarios para realizar encuestas de escuelas secundarias sobre uso de drogas, en particular en Surinam, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Republica Dominicana, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

También se colaboró con el Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), en un programa que establecerá datos de línea de base sobre prevalencia del uso de drogas en 15 Estados miembros del Caribe, y proporcionar la capacitación en epidemiología sobre drogas.

RECOMENDACIÓN 6:

INTENSIFICAR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES EPIDEMIOLÓGICAS UNIFORMES Y COMPARABLES, PARA LO CUAL EL OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS DE LA CICAD DEBERÁ DIRIGIR SUS MAYORES ESFUERZOS EN APOYO DE LOS PAÍSES QUE REQUIERAN ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHOS ESTUDIOS.

El Observatorio Interamericano sobre Drogas inició sus actividades durante el año 2000 de manera satisfactoria en lo relacionado a las investigaciones epidemiológicas, recibiendo así considerable cooperación de los Estados miembros.



Durante el 2001, el Observatorio Interamericano sobre Drogas de la CICAD brindó apoyo técnico y financiero a los Estados miembros en el Caribe, Centroamérica y América del Sur. Se revisó el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC), y se llevaron a cabo cursos de capacitación y un taller sobre el fortalecimiento de la capacidad para los coordinadores de Centroamérica y América del Sur. Además, CICAD en conjunto con la escuela de Higiene y Salud Pública de la Universidad Johns Hopkins contribuyó a la investigación sobre conductas relacionadas a la farmacodependencia entre los estudiantes de secundaria en Centroamérica y la República Dominicana.

RECOMENDACIÓN 7:

FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, INFORMACIÓN, PERSONAL Y, EN ALGUNOS CASOS, DE RECURSOS FINANCIEROS, TANTO EN EL ÁMBITO BILATERAL COMO MULTILATERAL, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA. DEBE DARSE MAYOR ÉNFASIS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, COMENZANDO CON LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS EN CADA PAÍS Y, EN FUNCIÓN DE SU SITUACIÓN ESPECÍFICA, REASIGNANDO RECURSOS DE OTRAS ÁREAS.

Debido al problema continuo del uso de drogas en el Hemisferio, es evidente que los Estados miembros, la CICAD, los gobiernos de los países donantes, el sector privado y otras agencias internacionales necesitan incrementar sus esfuerzos en el área de reducción de la demanda y la concientización en el tema.

De los informes nacionales se desprende que se ha otorgado un mayor énfasis a las actividades relacionadas con reducción de la demanda en desarrollo de esta recomendación. En un gran número de países se ha registrado un aumento sustancial de los recursos destinados a la reducción de la demanda. Sin embargo, de la información proporcionada por los Estados se concluye que los recursos siguen siendo insuficientes, por lo que sería conveniente estudiar la posibilidad, en función de su situación específica, de destinar mayores recursos.

La CICAD durante el 2001 organizó, en colaboración con el Gobierno de Jamaica, la cuarta reunión del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda, la cual se ocupó del tema del tratamiento de la drogadicción; adoptó una serie de recomendaciones en la materia, contando con representantes de 20 Estados miembros.

Asimismo, la CICAD llevó a cabo cursos de capacitación sobre intervenciones terapéuticas con jóvenes en situación de alto riesgo, destinados a los países de América Central. Con el apoyo del Gobierno de Estados Unidos, la CICAD respaldó el trabajo de entidades que trabajan con niños de la calle en América Central y llevó a cabo un curso de capacitación para consejeros en tratamiento de drogadictos y autoridades de sistemas penitenciarios en Belice.

Patrocinó 30 seminarios y 18 talleres en seis universidades latinoamericanas para introducir componentes de prevención y rehabilitación sobre el abuso de drogas en los planes de estudio de las facultades de enfermería. Este proyecto fue financiado por los Gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Japón.

Proporcionó respaldo técnico y financiero para la elaboración de un plan de estudios común para la "Maestría Iberoamericana en línea en Drogodependencias" en colaboración con las universidades de Perú, Venezuela, Colombia, Costa Rica y España. Finalmente, la CICAD



cooperó con las actividades de capacitación de la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogodependencias (RIOD) con el apoyo financiero del Gobierno de España.

RECOMENDACIÓN 8:

-OBTENER RECURSOS Y FONDOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA ENTREGA DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN PAÍSES EN DONDE NO EXISTEN O SON DEFICIENTES DICHS SERVICIOS. LA CICAD DEBERÁ AYUDAR A LOS PAÍSES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA ACCEDER A DICHS FONDOS.

-IDENTIFICAR A NIVEL NACIONAL, O A TRAVÉS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, PROTOCOLOS EFECTIVOS DE TRATAMIENTO BASADOS EN LA INVESTIGACIÓN QUE PUEDAN SER ADOPTADOS POR LOS PAÍSES Y ADAPTADOS LOCALMENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS CULTURALES Y LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES CLAVES.

-REQUERIR QUE TODOS LOS PROGRAMAS QUE RECIBAN TALES FONDOS TENGAN EN CONSIDERACIÓN NORMAS DE CALIDAD COMO "LAS NORMAS MÍNIMAS DE TRATAMIENTO" DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD.

En cumplimiento de esta recomendación, a partir de enero del 2001 la CICAD viene incrementando los esfuerzos tendientes a obtener financiamiento para programas de tratamiento y rehabilitación de adictos en los Estados miembros, lo cual comprende, inicialmente, la elaboración de una estrategia de financiamiento a cargo del sector privado. Sin embargo, la CICAD reconoce que muchos Estados miembros desconocen las verdaderas dimensiones de la demanda de tratamiento, y que la falta de un marco reglamentario para el tratamiento de drogadictos puede ser un disuasivo para la obtención de fondos para los centros de tratamiento.

Como parte del programa de trabajo del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda, la CICAD ha iniciado el proceso de identificación de protocolos eficaces de modalidades de tratamiento basados en investigaciones. Asimismo, viene promoviendo la adopción de normas de asistencia en drogas a través de seminarios nacionales, realizados en El Salvador, Uruguay, Paraguay y República Dominicana.

Ocho Estados miembros aplican normas mínimas de tratamiento y tres más están en proceso de hacerlo. La mayoría de los Estados aún carecen de programas de tratamiento de la drogadicción así como de un marco reglamentario y de normas de atención para los centros de tratamiento. La Organización Panamericana de la Salud proporcionó respaldo técnico en esta área.

RECOMENDACIÓN 9:

INTENSIFICAR EL ESFUERZO CONJUNTO REALIZADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA CICAD PARA OBTENER DE LA COMUNIDAD DONANTE INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE GRUPOS CONSULTIVOS EN APOYO A LOS ESFUERZOS ANTIDROGAS, RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.

En cumplimiento de esta recomendación en el 2001, la CICAD, conjuntamente con el BID, respaldó la convocatoria de un Grupo Consultivo para la preparación de documentos básicos y



perfiles de proyectos. En julio del 2001, la CICAD y el BID financiaron la reunión de seguimiento sobre el proceso del Grupo Consultivo del Perú. Asimismo, en octubre del mismo año la CICAD y el BID apoyaron al gobierno del Ecuador para la realización de su Grupo Consultivo. También está ayudando al gobierno del Paraguay y a la Comisión Centroamericana Permanente en los preparativos de las reuniones de sus propios grupos consultivos. La CICAD con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, patrocinó la traducción al inglés del software para seguimiento y vigilancia de proyectos elaborado en el 2000 por la organización no gubernamental salvadoreña FUNDASALVA para ayudar al Gobierno del Perú a dar a conocer detalladamente a los donantes internacionales las actividades de reducción de la demanda realizadas con sus fondos. La versión en inglés ha sido solicitada por varios Estados miembros.

RECOMENDACIÓN 10:

DESARROLLAR SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y ESTIMACIÓN DE ÁREAS CULTIVADAS EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR CULTIVOS ILÍCITOS, PARA PREVENIR SU EXPANSIÓN.

En cumplimiento de esta recomendación la CICAD proporcionó asistencia a los gobiernos de Perú, Bolivia y Colombia para ayudar en el monitoreo de cultivos ilícitos y así conocer el uso actual y potencial de las tierras a través de sistemas tecnológicamente avanzados y para ejecutar proyectos de desarrollo alternativo.

En el 2001, CICAD transfirió al Gobierno del Perú la implementación del Sistema de Evaluación y Administración Integrada del Uso de Tierras (GLEAM), trabajó con el Gobierno de Bolivia en la compilación de la información necesaria para la implementación del GLEAM e inició consultas para establecer un marco para implementar el proyecto GLEAM en Colombia. Asimismo, la OEA suscribió un Convenio de Cooperación con el Ecuador orientado a la implementación y ejecución de un proyecto de Desarrollo Alternativo Preventivo.

RECOMENDACIÓN 11:

SOLICITAR A LOS ESTADOS MIEMBROS, OBSERVADORES PERMANENTES E INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE COMERCIO QUE PROCUREN MANTENER Y, DE RESULTAR APROPIADO, CONSIDEREN FORTALECER Y DESARROLLAR LAS PREFERENCIAS COMERCIALES QUE APOYAN LOS PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO, TALES COMO LA LEY DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS ANDINAS (LPAA), LA INICIATIVA PARA LA CUENCA DEL CARIBE, LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) PARA LOS PAÍSES ANDINOS Y CENTROAMERICANOS, Y EL ACUERDO UE-AFRECHA, CARIBE Y PACÍFICO (LOMÉ).

La CICAD considera importante fortalecer los sistemas de preferencias comerciales para respaldar programas de desarrollo alternativo. Resulta esencial incrementar los esfuerzos para fomentar una conciencia internacional de la incidencia que dichas preferencias comerciales tienen para el éxito de los programas de desarrollo alternativo, al abrir nuevos mercados para sus productos. La CICAD reconoce que esta recomendación no ha sido lo suficientemente implementada, e insta a su cumplimiento.

**RECOMENDACIÓN 12:**

FORTALECER, DIRECTAMENTE O CON EL APOYO DE LA CICAD, VÍNCULOS CON NACIONES UNIDAS, GOBIERNOS EUROPEOS Y DE OTRAS REGIONES, A FIN DE REFORZAR LA COOPERACIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS, PARTICULARMENTE CON RESPECTO AL DESVÍO Y TRÁFICO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, ASÍ COMO EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS.

En cumplimiento de esta recomendación, la CICAD ha venido fortaleciendo los vínculos con las Naciones Unidas, gobiernos europeos (en particular España y Francia), y de otras regiones (tales como Japón y Corea), los cuales han cooperado de forma sobresaliente con el trabajo de la CICAD. En este sentido, la CICAD explora la posibilidad de contar con una mayor participación de la Comisión Europea, así como con otros países europeos, en sus planes y programas.

Con apoyo financiero de la Comisión Europea, la CICAD organizó seminarios de capacitación sobre control de sustancias químicas controladas dirigidos a funcionarios de seguridad pública en las Bahamas, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Actualizó el marco legal y reglamentario para el control de sustancias químicas, puso en marcha un proyecto, en colaboración con la Oficina del PNUFID en el Caribe, destinado a proporcionar asistencia técnica para elaborar o actualizar leyes sobre control de sustancias químicas en todos los Estados miembros del Caribe. También especialistas técnicos ayudaron a Dominica, San Kitts y Nevis, Guyana, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas a elaborar una nueva Ley de Sustancias Químicas Controladas.

Asimismo, con el objeto de promover la compatibilidad de las leyes nacionales con los instrumentos internacionales y regionales, la CICAD proporcionó asistencia técnica al proyecto del PNUFID titulado Legislación sobre Control de Precursores Químicos en el Caribe para Combatir la Producción de Drogas Ilícitas, analizando y formulando comentarios sobre proyectos de leyes de los siete países antes mencionados.

La CICAD participa con el PNUFID en actividades de respaldo al proyecto de Centro Regional de Desarrollo y Cooperación Jurídicos en América Central (CEDEJU) y a programas de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos (CCP), como el Plan de Acción Regional (PAR) con el Gobierno de España y de los Estados Unidos.

La CICAD, en colaboración con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe desarrolló tres seminarios sub-regionales en el Caribe, Centroamérica y Sur América (con la participación de México).

La CICAD ha mantenido estrecha colaboración y contacto con instancias que no pertenecen al sistema Interamericano como el Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Activos (GAFI) y sus instancias regionales del Caribe (GAFIC) y América del Sur (GAFISUD).

**RECOMENDACIÓN 13:**

APOYAR LA COOPERACIÓN DIRIGIDA A HACER MÁS EFICIENTE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, TANTO POR PARTE DE LOS PAÍSES EXPORTADORES COMO IMPORTADORES DE LA REGIÓN.

En cumplimiento de esta recomendación, durante el 2001 la CICAD organizó un seminario de control de precursores químicos dirigidos a los funcionarios de la seguridad pública de Las Bahamas, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago en Kingston, Jamaica. Además, con fondos y/o apoyo técnico proporcionados por Canadá, Francia y España, llevó a cabo dos seminarios de la Escuela Regional Andina de Inteligencia Antidrogas, destinados a: promover mejoras en la recopilación y análisis de información, elaborar inteligencia antidrogas adecuada, promover una mayor estandarización de los análisis de inteligencia en la región y fomentar el intercambio de información y cooperación. En estos seminarios participaron: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, México, Panamá y Venezuela.

La CICAD amplió a nueve países del Hemisferio la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (RETCOD), la cual sirve para promover y facilitar el intercambio de información y la coordinación de forma permanente entre organismos de seguridad de los Estados miembros.

La CICAD reconoce que RETCOD ha facilitado la comunicación permanente entre algunos Estados y que puede ser utilizado para tratar diversos aspectos del fenómeno de las drogas.

RECOMENDACIÓN 14:

FORTALECER A TRAVÉS DE LA CICAD, LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS VINCULADA A LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, A FIN DE CONTAR CON INSTRUMENTOS Y REGULACIONES MÁS HOMOGÉNEAS EN LA REGIÓN.

Durante el 2001, la CICAD llevó a cabo la reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos en Lima, Perú, para evaluar la situación en los países del Hemisferio en relación con el Plan de Acción de Buenos Aires. Asimismo, realizó un estudio de investigación sobre la autonomía del delito de lavado de activos.

La CICAD ha trabajado en el desarrollo de bases de datos con información relativa al lavado de activos, las cuales están disponibles en el Internet. Igualmente, proporcionó asistencia técnica a Paraguay y Guatemala para la enmienda de su legislación sobre lavado de dinero.

La CICAD reconoce el progreso registrado en el Hemisferio en la materia gracias a la cooperación de los Estados con organismos como el GAFI, GAFIC y GAFISUD. La CICAD considera importante que el esfuerzo hemisférico mantenga una estrecha coordinación con dichos organismos buscando la armonización de sus actividades y el intercambio de información en materia de lavado de activos.

**RECOMENDACIÓN 15:**

ESTABLECER UNIDADES CON FUNCIONES DE INTELIGENCIA FINANCIERA CON EL APOYO DE LA CICAD Y DE LAS AGENCIAS INTERNACIONALES ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA, EN LOS PAÍSES QUE AÚN NO LO HAN HECHO. EN ESTE MARCO SE RECOMIENDA LA AMPLIACIÓN DE LOS ESFUERZOS DE CAPACITACIÓN QUE VIENEN REALIZANDO LA CICAD Y EL BID.

En el desarrollo de esta recomendación, en Noviembre del 2001 y teniendo en cuenta el Mandato emanado de la Tercera Cumbre de las Américas llevada a cabo en Québec, Canadá, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD presentó al BID una propuesta de programa para la creación y fortalecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera; el BID, luego del estudio del bosquejo de actividades presentado por la CICAD, anunció que en el año 2002 financiaría un programa de esas características, hallándose el mismo en desarrollo por ambas instituciones.

RECOMENDACIÓN 16:

ADOPTAR Y FORTALECER MECANISMOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, CONTROL DE QUÍMICOS Y ASISTENCIA JUDICIAL.

En cumplimiento de esta recomendación, durante el año 2001 la CICAD desarrolló conjuntamente con el Gobierno de España, un curso de capacitación en Colombia para jueces y fiscales de Centro y Sur América, basado en la cooperación jurídica internacional contra el lavado de activos. Igualmente, impartió cursos de capacitación en Uruguay para funcionarios de control de diferentes entidades bancarias.

De igual manera, se llevó a cabo un seminario de control de precursores químicos para funcionarios de seguridad de las Bahamas, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Con el objetivo de mejorar el intercambio de información sobre control de sustancias químicas y fortalecer los vínculos con diferentes países en la cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y el desvío de sustancias químicas controladas. Asimismo, la CICAD mejoró y amplió la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (RETCOD).

La CICAD toma nota del progreso hacia la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, atendiendo a la recomendación formulada de forma individual a 28 de los Estados miembros, y hace un llamado a los Estados miembros a proseguir en sus procesos de ratificación respectivos.

RECOMENDACIÓN 17:

FORTALECER LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DE LOS DEMÁS ÓRGANOS ENCARGADOS DE COMBATIR LOS DELITOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS ILÍCITAS.

La CICAD durante el año 2001 desarrolló actividades para mejorar el control de lavado de activos y promover la cooperación jurídica y la elaboración de leyes. Se organizaron dos seminarios de capacitación para jueces y fiscales, con la colaboración del Gobierno de España, a los cuales asistieron funcionarios judiciales de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.



Se comenzó la planificación inicial de un proyecto hemisférico de capacitación para jueces y fiscales públicos, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevará a cabo durante el 2002 en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

RECOMENDACIÓN 18:

PROMOVER EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA) DE 1997, EN LOS PAÍSES QUE AÚN NO SON PARTE, Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INICIADAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO ESTABLECIDO POR DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL.

El proceso de ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) registró importantes progresos durante el 2001. Un total de 14 países han ratificado esta Convención, cuatro de ellos en el año 2001.

La CICAD durante el año 2001 llevó a cabo dos seminarios para promover la aplicación de la Convención CIFTA a través del Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones. Al primer seminario, asistieron representantes de los ministerios pertinentes de 14 países del Caribe, y ponentes de Canadá. Al segundo, llevado a cabo en Costa Rica, para los países de América Central y la República Dominicana, estuvieron presentes ponentes de Estados Unidos, Canadá y México.

Además, CICAD participó en las reuniones del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), informando la manera como la CICAD ha apoyado la aplicación de esta convención. También participó en la Conferencia Parlamentaria de Ottawa, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos en Nueva York, y dirigió un seminario de seguimiento a la conferencia anteriormente mencionada, celebrado en Santiago de Chile en noviembre de 2001.

RECOMENDACIÓN 19:

AUMENTAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN OPERATIVA DE INTERDICCIÓN Y CONTROL A NIVEL INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL.

Con el objeto de promover la coordinación y cooperación interinstitucional e internacional, la CICAD organizó con el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos dos seminarios sobre Seguridad Portuaria Antidrogas (ambos con participación del sector público y del sector privado), celebrados en Manta, Ecuador y en Cartagena, Colombia. El seminario realizado en Cartagena contó con participantes de Estados Unidos, Colombia, Panamá, Perú, México, República Dominicana, Brasil, Honduras, Ecuador, Guatemala y Costa Rica. Se hizo un tercer seminario sobre control de precursores químicos, para funcionarios de seguridad pública, que tuvo lugar en Kingston, Jamaica, con participantes de las Bahamas, Guyana, Jamaica, y Trinidad y Tobago.

Además, se llevó a cabo un seminario para Analistas de Inteligencia Antidrogas, celebrado en Lima, Perú, con participantes de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, México, Panamá y Paraguay; y otro sobre Determinación de Perfiles de Contenedores, para



funcionarios aduaneros centroamericanos, con participantes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

La CICAD reconoce la necesidad de evaluar el programa RETCOD y de determinar el futuro nivel de apoyo que le será ofrecido.

RECOMENDACIÓN 20:

DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA CICAD, UNA ESTRATEGIA DE LARGO PLAZO QUE INCLUYA UN PROGRAMA DE TRES AÑOS CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UN MECANISMO BÁSICO Y HOMOGÉNEO PARA ESTIMAR LOS COSTOS SOCIALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LAS AMÉRICAS Y PRESTAR ASISTENCIA A LOS ESTADOS EN LA MATERIA.

De las respuestas a esta recomendación formuladas en los informes nacionales, se desprende que los Estados han encontrado importantes obstáculos para poder cumplir con la misma. Si bien la CICAD mantiene esta recomendación, en virtud del mandato de la Tercera Cumbre de las Américas, la Secretaria Ejecutiva, en coordinación con los gobiernos que tienen experiencia en el tema, trabajará en el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización del estudio de costos sociales, humanos y económicos del problema de las drogas.

El proyecto metodológico podría ser sometido a consideración de los Estados miembros con miras a su adopción como un mecanismo básico y homogéneo que sea aplicable en todos los países. Dicho proyecto deberá ser presentado a consideración del Trigésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD a celebrarse en el primer semestre del 2002.

RECOMENDACIÓN 21:

PROCURAR OBTENER LA ASISTENCIA NECESARIA, PARA QUE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE LA REQUIERAN, PUEDAN IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES QUE PRECEDEN.

La CICAD, para cumplir con esta recomendación, ha realizado en la medida de sus posibilidades, acciones que permitan encauzar las solicitudes de asistencia de los Estados miembros, para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes individuales y en el informe hemisférico.

La CICAD/OEA hace un llamado a los Estados miembros, los observadores permanentes, los organismos internacionales y otras entidades competentes a tomar en cuenta las solicitudes reportadas de modo que estas puedan ser atendidas a la brevedad posible.



3. CONCLUSIONES

Con el diagnóstico realizado por el MEM a través de la "Evaluación del Progreso en el Control de Drogas" reflejado en el Informe 1999-2000, y el informe de seguimiento a la aplicación de las recomendaciones efectuado durante el 2001, se concluye la primera ronda de evaluación, iniciada en octubre de 1999.

A continuación se formulan observaciones generales sobre el desarrollo del proceso:

1. Los países del Hemisferio han realizado esfuerzos significativos para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el MEM. Sin embargo, se han presentado obstáculos, algunos relacionados con la falta de recursos técnicos y financieros.

2. Considerando la magnitud del reto que implica el problema de las drogas para todo el Hemisferio, la CICAD insta a los Estados miembros a que proporcionen fondos suficientes para apoyar la plena aplicación de sus planes nacionales antidrogas. Se insta a los Estados miembros y a las instituciones financieras internacionales asegurar un adecuado apoyo a los programas que lleva a cabo la CICAD.

3. Desde su inicio el Mecanismo ha venido fortaleciéndose; para que este proceso de evolución se mantenga, es necesario que los países miembros continúen participando plenamente, en la debida forma y respetuosos de los plazos establecidos. Es conveniente que los Estados procuren mantener la continuidad y especialización de sus expertos. Por otra parte, considerando que la información aportada por los países es la base para el desarrollo del MEM, es importante mantener el compromiso de aportar información de calidad.

El éxito del mecanismo de evaluación depende de la calidad de las respuestas a las recomendaciones. La participación plena de los países, con el cumplimiento de los plazos de respuestas y la continuidad de la participación de los expertos.

4. Con base en los resultados de este primer ejercicio de evaluación, la Comisión reconoce la necesidad de formular las recomendaciones priorizadas, con mayor claridad y precisión, tomando en cuenta el contexto de cada uno de los países. Con el fin de asegurar la uniformidad y calidad de la información aportada por los países en los cuestionarios de evaluación, la Comisión revisó el cuestionario y programó dentro del proceso seminarios de capacitación dirigidos a las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN).

5. De este proceso de evaluación se concluye que algunas recomendaciones, debido a su naturaleza, deberán ser cumplidas en el corto o mediano plazos por los Estados. En este sentido, la CICAD hace un llamado a todos los Estados del Hemisferio a cumplir a cabalidad con las tareas pendientes que el proceso del MEM les ha indicado. Al momento de la publicación del presente informe, los Estados estarán respondiendo a los cuestionarios relativos a la segunda ronda de evaluación del proceso del MEM para el periodo 2001-2002. Este informe, cuya publicación está prevista para enero del 2003, permitirá medir el progreso de los esfuerzos de los gobiernos y conocer la situación del problema de las drogas en el Hemisferio.

6. En el contexto del proceso del MEM, así como con otros programas, la CICAD continuará trabajando en coordinación con otras entidades de control de drogas tales como el Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, los grupos de acción financiera



internacionales contra el lavado de activos así como con las entidades responsables de la aplicación de los programas de control de drogas en los niveles regional y bilateral. Dicha coordinación es esencial para evitar la duplicidad y para continuar el éxito de dichos esfuerzos.

7. Con base en el trabajo desarrollado durante el proceso MEM, puede decirse que el mecanismo promete contribuir al logro de los objetivos Hemisféricos de las políticas antidrogas. A partir de las conclusiones de este primer ejercicio de evaluación del MEM, la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio podrá verse enriquecida con la identificación de nuevas áreas de trabajo y la adopción de nuevos enfoques en la aplicación de las políticas nacionales y regionales.

8. La CICAD, asimismo considera que es necesario continuar trabajando, a través del proceso del MEM y dentro del contexto de su mandato basado en 15 años de política y experiencia programática, para enfrentar las actividades ilícitas asociadas al problema de las drogas como parte integral del éxito de los esfuerzos mundiales contra las amenazas internacionales del terrorismo y el crimen organizado. La CICAD subraya la necesidad de que la lucha contra el tráfico de drogas continúe siendo una prioridad para los Estados del Hemisferio, de modo que no se creen espacios para la operación de las organizaciones del crimen transnacional.

Finalmente, la CICAD manifiesta un expreso reconocimiento al trabajo eficiente del Grupo de Expertos Gubernamentales del MEM, apoyado por la Secretaría Ejecutiva y, en particular, por la Unidad del MEM, para el completo desarrollo de esta primera ronda de evaluación.



4. INFORMES NACIONALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL MEM

**ANTIGUA Y BARBUDA
ARGENTINA
BAHAMAS
BARBADOS
BELICE
BOLIVIA
BRASIL
CANADÁ
CHILE
COLOMBIA
COSTA RICA
DOMINICA
ECUADOR
EL SALVADOR
ESTADOS UNIDOS
GRENADA
GUATEMALA
HAITÍ
HONDURAS
JAMAICA
MÉXICO
NICARAGUA
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
REPÚBLICA DOMINICANA
SAN KITTS Y NEVIS
SANTA LUCÍA
SAN VINCENTE Y LAS GRANADINAS
SURINAM
TRINIDAD Y TOBAGO
URUGUAY
VENEZUELA**

